

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican los actos administrativos que se citan relativos a procedimientos de autorizaciones y concesiones en materia de dominio público hidráulico y calidad de aguas, al no haber podido efectuarse la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el último domicilio conocido de las personas interesadas, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que se indican.

DNI/NIE/CIF	Acto notificado	Expediente
V18601047	Informe	2025AUT002215GR
74734581Z	Resolución	2024AUT004065GR
24231819P	Resolución	2024AUT003442GR
Y5631131D	Resolución	2024AUT001060GR
52581322X	Informe	2024AUT004639GR
23735813C	Subsanación	2025AUT001358GR
74712425F	Resolución	2025AUT002808GR

Según el acto notificado, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica:

- Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme al artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Requerimiento de subsanación (identificado en la relación como «Subsanación»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes citada, a cuyo efecto se requiere a las personas interesadas para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, en el plazo de diez (10) días hábiles desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si así no se hiciera, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

- Emisión de informe (identificado en la relación como «Informe»), dictado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00327721

El texto íntegro de los actos a notificar se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones del Dominio Público Hidráulico de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18003 en Granada, en donde podrán comparecer en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, para el conocimiento y constancia del contenido íntegro del mismo. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la finalización del mismo.

Granada, 3 de octubre de 2025.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»